



**SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
EL DIA 28 DE JULIO DE 2009**

**A C T A**

\*\*\*\*\*

*En la Ciudad de Corella a veintiocho de julio de dos mil nueve, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CRISTINA ARELLANO GARCÍA, D. ANDRÉS ARELLANO SANZ, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VILLAR IZAL RODRÍGUEZ, D. ANTONIO GUILLORME OCHOA, D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ LÁZARO, D. ALBERTO CATALÁN PERALTA, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESÚS VALLÉS RAMOS, D. JAVIER ARELLANO LÓPEZ, D. FÉLIX BIENZOBAS LÁZARO Y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> PILAR PÉREZ GIL, en sesión extraordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ JAVIER NAVARRO ARELLANO, y actuando como Secretaria D<sup>a</sup> MILAGROSA LOPEZ MENDOZA.*

*Se disculpa la ausencia de D. Ramón Jiménez González y de D. Francisco Javier Gil Catalán.*

*Se inicia la sesión a las veinte horas, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día*

**1.- APROBACIÓN DE CUENTAS EJERCICIO ECONÓMICO 2008**

*El Sr. Presidente avanza el punto a tratar y da paso al turno de intervenciones.*

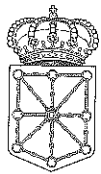
*La Sra. Arellano García indica que entre la documentación remitida existe una errata en el acta de la Comisión de Hacienda en tanto que dice que el G.U.P.N. se abstuvo, cuando votó a favor.*

*Toma la palabra el Sr. Arellano López, actuando como portavoz del G.M.S. en ausencia del Sr. Jiménez, avanzando su voto en contra e indicando que su intervención la centrará en cinco puntos: grado de ejecución del presupuesto, resultado presupuestario, remanente de tesorería, equilibrio ejecución presupuestario, y conclusiones del informe de intervención. Con respecto al grado de ejecución del presupuesto señala que sin entrar en detalles, puesto que la gestión realizada es distinta a la que ellos plantean, es contrario al importe de gasto de representación oficial y gastos oficiales. Plantea dos preguntas relativas a qué se han destinado 9.754 € de mantenimiento de comunales y el motivo de la superación de bolsas en casi el 100% como la "semana barroca", indicando que estas circunstancias ya serían motivo suficiente para votar en contra si aplicasen el mismo criterio que el G.M.U.P.N. cuando en 2005, voto en contra porque la ejecución de varias partidas se había*

excedido de lo presupuestado. Muestra su preocupación por el bajo porcentaje de ejecución de las inversiones y recuerda como el GMUPN entendía, en la pasada legislatura, que las inversiones marcan el progreso de un pueblo y calificaba las cuentas de pésimas debido al bajo nivel de ejecución, señalando que ahora todas estas afirmaciones les son aplicables al actual equipo de gobierno. Sobre el resultado presupuestario manifiesta que el mismo demuestra que las cosas se hacen rápidamente y sin pensar, como ejemplo se refiere al desvío en la ejecución del nuevo polideportivo. Sobre el remanente de tesorería señala que quizás haya que devolver 1.850.000 € a Acciona Solar. Opina que estamos gastando dinero que todavía no es del Ayuntamiento. Pregunta si se van a seguir los consejos de prudencia de intervención y aventura una situación económica inviable si finalmente hay que devolver el importe indicado. Sobre el equilibrio de ejecución presupuestario, señala que ha disminuido el ahorro bruto y el neto. Para finalizar recuerda las conclusiones del informe de intervención sobre la necesidad de observar las normas contables y presupuestarias a la hora de realizar los gastos; califica las cuentas de ficticias y engañosas, ya que la situación actual no es la más adecuada debido a la caída en las licencias de obras y la paralización del mercado en general. Concluye indicando que el equipo de gobierno presupuesta de una forma, ejecuta de manera diferente sin tener en cuenta esas presunciones de gasto y factura conforme llegan los gastos. Opina que las cuentas son matemáticas y se están presentando unas cuentas oscuras y con muchos interrogantes que le lleva a votar en contra de unas cuentas encubiertas y ficticias que nos pueden llevar a la ruina económica.

Toma la palabra el Sr. Bienzobas opinando que las cuentas son el espejo de la forma de hacer política y en ese sentido, las cuentas de 2008, no le parecen las más adecuadas. Aún cumpliendo la legalidad a la hora de contratación, no comparte la práctica de que las compras se realicen de forma directa siempre a los mismos proveedores y en ocasiones sin consultar con proveedores locales. En materia de partidas presupuestarias, sin ánimo de ser exhaustivo, manifiesta su disconformidad con la eliminación del gasto en materia de la técnica de igualdad, con la partida destinada a la colaboración con la Fundación Arrese, con la partida de mantenimiento comunales porque el Ayuntamiento cargó con un coste de eliminación de residuos que no le correspondía, y entiende que se debe repercutir a terceras personas y sobre todo manifiesta su disconformidad con la injustificable desviación en la inversión del polideportivo. Resalta los avisos insistentes de intervención con respecto a criterios de prudencia en el gasto, sobre todo por el riesgo con el tema de Acciona Solar, aunque manifiesta su deseo de que los Tribunales den la razón a los Ayuntamientos.

Interviene la Sra. Arellano García para dejar claro, en referencia a la intervención del Sr. Arellano López, que ni ha habido cuentas oscuras, ni nunca se ha tratado a nadie de incompetente, por lo tanto pide el mismo trato y respeto que el dispensado por ella. Afirma que la intervención del Sr. Arellano se basa en una crítica sin fundamento; señala que 2008 se ha saldado con el mayor ahorro neto de la historia ( 2.500.000 €.), y que el resultado es muy positivo aún sin contar con el recurso de Acciona Solar, comparable al producido en los años 2006 y 2007, de plena actividad edificatoria. Se pregunta qué calificación merece la gestión cuando el ahorro neto era de 20.000 €. Sentencia que el Ayuntamiento ha conseguido salvar una situación económica difícil y que las cifras obtenidas por el personal del Departamento de Hacienda del Ayuntamiento, no son cuentas oscuras, sino cuentas reales. Replica al Sr. López Arellano que ha omitido indicar que todas las coletillas de intervención argumentadas, también se repetían en los años en los que formaba parte del equipo de gobierno y concluye manifestando su satisfacción por el resultado de unas cuentas claras y transparentes, que han reflejado la disminución operada en gasto corriente, a la par que



*informa que existen sentencias que apoyan la liquidación de ICIO realizada por el Ayuntamiento con respecto a Acciona Solar.*

*Toma la palabra el Sr. Arellano para aclarar que no está cuestionando al Departamento de Intervención y con la calificación de cuentas oscuras se refiere a la cantidad de dinero que se litiga con el recurso interpuesto por Acciona Solar, haciendo referencia al informe de intervención cuando dice que en caso de ser desfavorable la Sentencia el Ayuntamiento entraría en una situación económica muy preocupante, a la vez que desea que esto no ocurra. El Sr. Arellano indica que el importe cobrado no se debiera haber gastado porque no es del Ayuntamiento. La Sra. Arellano replica que el dinero es del Ayuntamiento y está destinado a sufragar las inversiones en ejecución, a la par que insiste en el resultado satisfactorio del Ayuntamiento máxime con la coyuntura económica actual. El Sr. Arellano aclara que nunca ha habido intención de ofender a nadie, y si sus palabras se han entendido en ese sentido, pide disculpas.*

*El Sr. Bienzobas toma la palabra manifestando su deseo de que las sentencias favorezcan la interpretación municipal, pero defiende, ante la inseguridad existente hasta el pronunciamiento del Tribunal Supremo, un criterio de prudencia a la hora de la disposición de la cantidad litigiosa. Entiende que la situación de no generación de ingresos ordinarios por la coyuntura económica, obliga a apostar por el déficit o por la reducción de gasto, estimando que cualquier solución es buena. En ese sentido, rebate que el ahorro siempre sea bueno. Critica que no se haya invertido en parcheo de calles, ni en limpieza viaria. Opina totalmente necesario ese gasto y califica la situación de limpieza viaria de vergonzosa.*

*Toma la palabra el Sr. Presidente para indicar que la Sra. Arellano ha tenido una buena defensa en la ejecución de unos presupuestos complicados, por la contención de gasto que suponían. Aclara que se prescindió de la técnica de igualdad, en tanto que se eliminó la subvención correspondiente. Opina que el museo está cumpliendo con los objetivos previstos en su utilización. Sobre el gasto para eliminación de neumáticos, informa que obedece a requerimiento de Medio Ambiente, sobre retirada de vertidos realizados durante los años 70 u 80; que se iniciaron diligencias para averiguar los posibles propietarios de los residuos, pero el resultado fue infructuoso. Sobre la liquidación del ICIO señala que efectivamente los pronunciamientos son dispares, y entiende que la mejor postura es la defensa de la liquidación realizada, a la vez que no le parece desproporcionada teniendo en cuenta la totalidad de la inversión. Concluye indicando que el criterio seguido es la reducción de gasto corriente en las partidas de fiestas o divertimento, sin intentar repercutir en el resto de servicios.*

*El Sr. Bienzobas aclara que su postura es que se cobre pero que se aplique a lo recaudado un criterio de prudencia, de no gastar. Entiende en cualquier caso, que la situación no sería preocupante porque se iría a déficit.*

*El Sr. Arellano López, concluye que no comparte algunos gastos y que la calificación de oscura provenía por el importe de Acciona Solar. El Sr. Alcalde insiste en que lo*

recaudado es del Ayuntamiento puesto que se ha pagado, y entiende que la solución de reservarlo también hubiera generado críticas por la oposición. El Sr. Arellano insiste en que ojala los pronunciamientos judiciales sean favorables al Ayuntamiento.

Sometido el asunto a votación, resultan siete votos a favor (G.M.U.P.N.) y 4 votos en contra ( G.M.S. y G.M.A.C.I.) adoptándose el siguiente acuerdo:

**CONSIDERANDO** los artículos 240 a 242 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales referentes a los estados y cuentas anuales de las entidades locales,

**CONSIDERANDO** el informe favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha nueve de junio y Junta de Gobierno de la Residencia de fecha veintiséis de mayo de dos mil nueve.

**SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:**

**PRIMERO:** aprobación de la siguiente cuenta general:

	<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>RESIDENCIA</b>	<b>CONSOLIDADO</b>
	<b>D.R.NETOS</b>	<b>D.R. NETOS</b>	<b>D.R.NETOS</b>
IMPUESTOS DIRECTOS	1.674.755,31	0	1.674.755,31
IMPUESTOS INDIRECTOS	2.255.353,30	0	2.255.353,30
TASAS PRECIOS Y OTROS	890.974,81	807.518,04	1.693.652,85
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.910.476,66	188.525,68	2.920.002,34
INGRESOS PATRIMONIALES	45.097,77	77,23	45.175,00
ENAJENACIÓN INVERSIONES	38.561,27	0,00	38.561,27
TRANSFERENCIAS CAPITAL	1.768.400,98	4.500,00	1.772.900,98
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
PASIVO FINANCIEROS	2.100.000,00	0,00	2.100.000,00
	<b>11.683.620,10</b>	<b>1.000.620,95</b>	<b>12.500.401,05</b>
	<b>OBLIGACIONES</b>	<b>OBLIGACIONES</b>	<b>OBLIGACIONES</b>
GASTOS DE PERSONAL	2.705.908,85	671.851,18	3.377.760,03
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	1.918.543,85	308.211,83	2.221.915,68
GASTOS FINANCIEROS	101.993,42	1.543,43	103.536,85
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	374.729,79	0,00	195.729,79
INVERSIONES REALES	4.985.814,95	20.377,05	5.006.192,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.860,97	0,00	9.860,97
PASIVOS FINANCIEROS	167.599,66	19.685,33	187.284,99
	<b>10.264.451,49</b>	<b>1.021.668,82</b>	<b>11.102.280,31</b>

Y siendo las veinte horas treinta y cinco minutos y no habiendo otros temas que tratar en el orden del día, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico:

VºBº  
EL ALCALDE